

**SEGUNDA DEL CASTILLO PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

C E R T I F I C A : Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de julio adoptó el siguiente acuerdo:

“PUNTO 3.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 21/2021. MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 5.768.084,72€.

Visto el dictamen de la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Asuntos Económicos, de 5 de julio de 2021, que transcrito literalmente, dice:

“Visto el expediente relativo a la aprobación inicial y definitiva de la Modificación Presupuestaria nº 21/2021, modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por importe de 5.768.084,72 €.

Consta en el expediente acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 8 de junio de 2021, que es del siguiente tenor:

“URGENCIA 7.- EXPEDIENTE RELATIVO A PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 21/2021, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE TOTAL DE CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (5.768.084,72 €).

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legamente establecida, se vio el expediente nº 2021032956, del Servicio de Presupuestos, relativo a la Modificación Presupuestaria nº 21/2021, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, incoado por el Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, por importe total de CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (5.768.084,72 €); resulta:

1º.- Constan en el expediente propuestas de diversas Concejalías acompañadas de la correspondiente Memoria Justificativa de solicitud de modificación presupuestaria dada la inexistencia o insuficiencia de crédito a nivel de vinculación jurídica en su presupuesto, para atender una serie de gastos específicos y determinados, que no se pueden demorar al ejercicio siguiente. Asimismo, se propone la dotación de crédito para corregir el saldo negativo de las bolsas de vinculación jurídica del capítulo 2 de Fiestas y Drogodependencias y capítulo 2 y 6 de Obras e infraestructuras producido como consecuencia de la entrada en vigor del presupuesto 2021 el día 6 de marzo.

2º.- En las propuestas de solicitud de modificación presupuestaria se especifican las aplicaciones presupuestarias a dotar así como la fuente de financiación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- La modificación propuesta tiene por objeto la dotación de crédito para poder hacer frente a los siguientes gastos específicos y determinados para los que no existe

Firmado por: SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - Secretario/A Ver firma GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 09-07-2021 13:12:56 Fecha: 09-07-2021 13:30:14	
Nº expediente administrativo: 2021-040844 Código Seguro de Verificación (CSV): F6C391075AA679699ACF96BD5B40AD0A Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F6C391075AA679699ACF96BD5B40AD0A		
Fecha de sellado electrónico: 09-07-2021 13:43:32 Ver sello	- 1/7 -	

crédito en el presupuesto vigente o el existente es insuficiente y que no se pueden demorar al ejercicio siguiente, de conformidad con las propuestas y memorias justificativas, que constan en el expediente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe €
160 15100 60900	Ejecución del proyecto Medioambiental zona Tornero Fase B , afección 7	60.791,50
160 15320 76200	Convenio interadministrativo con el Ayuntamiento del Rosario para la ejecución del proyecto de obra " Asfalto del Camino de La Cañada "	95.500,71
160 33600 63200	Obra de conservación y restauración de la Portada del Corregidor	84.241,56
170 44120 47900	Ayudas al sector del taxi para paliar la pérdida de ingresos de estos trabajadores autónomos	510.000,00
170 44110 77000	Adquisición de 6 guaguas para dar cumplimiento a lo previsto en el apartado 8 "Financiación del Servicio" del contrato de servicio de transporte urbano de La Laguna (TITSA)	70.000,00
TOTAL		820.533,77

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe €
100 91200 22104	Adquisición de 6 trajes para los Maceros y Gran Gala que participan en actos institucionales organizados por la Corporación dado el deterioro de las actuales vestimentas	14.520,00
100 91200 22602	Servicios especializados para la gestión, asesoramiento y Plan de Social Media a la Alcaldía cuyo objeto es la elaboración de documentos o protocolos de actuación en el que se detallan las estrategias de redes sociales que se van a llevar a cabo	16.048,93
100 91200 22602	Campañas publicitarias para la difusión de actividades municipales y contratación de canales de información externos necesarios para su divulgación, entre las más significativas: Feria Internacional de Turismo, Día de Canarias, fiestas en honor a San Benito Abad, fiestas del Stmo. Cristo de La Laguna, fiestas navideñas y acciones informativas sobre las variables pandémicas en el municipio y las reactivación económica	106.048,93
100 92005 22799	Contratación de Servicios específicos de cobertura y apoyo externo del Gabinete de Prensa dado el volumen de trabajo que generan las distintas concejalías	16.048,93
Subtotal		152.666,79
120 92000 62204	Adquisición de inmueble en la zona de Taco para la Tenencia de Alcaldía de Taco y otras dependencias municipales	1.958.775,15
Subtotal		1.958.775,15
130 33000 20200	Prórroga del contrato de arrendamiento de la nave destinada a depósito situada en la Carretera General del Norte C-820 Edificio Star para el periodo comprendido entre julio y noviembre de 2021	17.392,20
130 33400 48000	Premios otorgados en el concurso de belenes de La Laguna 2019	4.000,00
Subtotal		21.392,20
132 91200 22601	Bolsa de vinculación 132*/9*/2* en negativa como consecuencia de entrada en vigor del Presupuesto de 2021 el 6 de marzo de 2021.	342,40
Subtotal		342,40
140 41000 22706	Redacción del proyecto básico y de ejecución para Mercado Agrario del Noreste (MAN)	144.005,15

2

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - Secretario/A GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 09-07-2021 13:12:56 Fecha: 09-07-2021 13:30:14	
Nº expediente administrativo: 2021-040844 Código Seguro de Verificación (CSV): F6C391075AA679699ACF96BD5B40AD0A Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F6C391075AA679699ACF96BD5B40AD0A			
Fecha de sellado electrónico: 09-07-2021 13:43:32	- 2/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-07-2021 13:43:35	

Subtotal		144.005,15
141 43100 47900	Ayudas al sector comercial, hostelería y restauración para incentivar la actividad a través del incremento de las ventas por medio de bonos – tarjetas en dos modalidades: Bonos Comercio y Bonos Hostelería y Restauración	400.000,00
Subtotal		400.000,00
153 23170 22602	Bolsa de vinculación 153*/9*/2* en negativa como consecuencia de entrada en vigor del Presupuesto de 2021 el 6 de marzo de 2021.	120.246,28
Subtotal		120.246,28
160 15320 21000	Bolsa de vinculación 160*/1*/2* en negativa como consecuencia de entrada en vigor del Presupuesto de 2021 el 6 de marzo de 2021	182.706,82
160 15100 60002	Aplicación presupuestaria con saldo negativo como consecuencia de entrada en vigor del Presupuesto de 2021 el 6 de marzo de 2021	4.575,95
160 15100 60002	Justiprecio expropiación por ministerio de la Ley, de bien inmueble, sito en El Baldío o Higueras, en suelo clasificado y categorizado por el PGO como urbano consolidado, calificado como dotación– sociocultural, acordado por la Comisión de Valoraciones de Canarias y, en ejecución de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias dictada en el procedimiento ordinario nº 97/2015	151.549,74
	Indemnización por ocupación por la vía de hecho , bienes inmueble, sitios en Taco a la entidad mercantil Escuder Gorrín, SA	434.590,10
	Justiprecio expropiación por ministerio de la Ley, de parcela, sita en Camino Vergara, Guamasa, suelo clasificado y categorizado por el PGO como urbano consolidado, calificado como viario, en base a lo acordado por la Comisión de Valoraciones de Canarias de 20 de marzo de 2019	91.392,98
	Justiprecio expropiación por ministerio de la Ley, de dos fincas en la Calle Obispo López Augusto, La Cuesta, calificadas por el PGO como espacio libre, en base a lo acordado por la Comisión de Valoraciones de Canarias de 20 de marzo de 2019	172.528,95
	Justiprecio expropiación por ministerio de la Ley, de parcela, sita en Camino La Hornera. San Bartolomé de Geneto, suelo clasificado y categorizado como urbano consolidado según el vigente PGO, destinado a uso viario local, espacio libre y dotación sociocultural, en base a lo acordado por la Comisión de Valoraciones de Canarias de 19 de diciembre de 2019	594.057,79
	Justiprecio incluido el precio de afección de expropiación por ministerio de Ley, de parcela ubicada en la C/ Virgen Blanca, esquina con Pasaje Tenesor, un suelo clasificado y categorizado como urbano consolidado, calificado, en su mayor parte, como espacio libre y el resto como viario, en base a lo acordado por la Comisión de Valoraciones de Canarias de 14 de noviembre de 2018	45.721,49
	Justiprecio expropiación por ministerio de Ley, de parcela ubicada en Valle Vinagre, Camino La Piterita, Finca España, un suelo clasificado y categorizado como urbano consolidado, calificado como áreas de juego y áreas ajardinadas, en base a lo acordado por la Comisión de Valoraciones de Canarias de 4 de junio de 2020.	49.238,66
	Justiprecio expropiación por ministerio de Ley, de parcela, sita en El Confitero, La Cuesta, en base a lo acordado por la Comisión de Valoraciones de Canarias de 15 de enero de 2020.	97.873,40
	Justiprecio expropiación por ministerio de Ley, de parcela, sita en Camino Las Mantecas, en base a lo acordado por la Comisión de Valoraciones de Canarias de 15 de enero de 2020.	180.598,05
	160 15320 60908	Expropiación de parcelas en Calle Eucalipto, Guamasa, en concepto de justiprecio, en base a Proyecto de valoración de terrenos para ampliación de Calle Eucalipto, el cual fue objeto de actualización para

3

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - Secretario/A GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 09-07-2021 13:12:56 Fecha: 09-07-2021 13:30:14	
Nº expediente administrativo: 2021-040844 Código Seguro de Verificación (CSV): F6C391075AA679699ACF96BD5B40AD0A Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es//publico/documento/F6C391075AA679699ACF96BD5B40AD0A			
Fecha de sellado electrónico: 09-07-2021 13:43:32	- 3/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-07-2021 13:43:35	

	<i>adaptarse a los precios de mercado actuales y que tiene un plazo de caducidad de 6 meses desde su última actualización</i>	
	Subtotal	2.150.122,98
	TOTAL	4.947.550,95

4º.- Entre las dotaciones de crédito propuestas están las bolsas de vinculación en negativo de Fiestas, Drogodependencias y Obras e Infraestructuras que, como consecuencia de la entrada en vigor del Presupuesto 2021 el día 6 de marzo de 2021, se quedaron con saldo negativo, se adjunta al expediente informe de estado de ejecución de dichas bolsas a fecha 31 de mayo de 2021.

5º.- La modificación presupuestaria propuesta se financia de acuerdo con la propuesta del Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Excmo. Ayuntamiento resultante de la liquidación del Presupuesto de 2020, una vez descontadas las cuantías ya destinadas a financiar modificaciones de crédito, asciende a la cantidad de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (20.211.789,40 €), de acuerdo con el siguiente detalle:

R.T. para G.G Ayuntamiento.....	39.054.775,39€
Modificación Presupuestaria nº 10/2021	7.760.568,41 €
Modificación Presupuestaria nº 11/2021.....	9.982.321,51 €
Modificación Presupuestaria nº 15/2021.....	295.048,05 €
Modificación Presupuestaria nº 19/2021.....	805.048,92 €
Saldo RTGG Ayuntamiento.....	20.211.789,40 €

Saldo que resulta suficiente para financiar el total de la modificación presupuestaria propuesta.

6º.- El artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo. Por su parte, el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

7º.- El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 3 de junio de 2021.

8º.- En cuanto a la competencia, corresponde a la Junta de Gobierno Local de conformidad con el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico Municipal.

9º.- El Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, ACUERDA proponer al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la Modificación Presupuestaria Nº 21/2021, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por importe total de CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (5.768.084,72 €), según el siguiente detalle:

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - Secretario/A GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 09-07-2021 13:12:56 Fecha: 09-07-2021 13:30:14	
Nº expediente administrativo: 2021-040844 Código Seguro de Verificación (CSV): F6C391075AA679699ACF96BD5B40AD0A Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F6C391075AA679699ACF96BD5B40AD0A			
Fecha de sellado electrónico: 09-07-2021 13:43:32	- 4/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-07-2021 13:43:35	

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe €
160 15100 60900	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Otras inv. nuevas en infraestruct. y bienes uso gral.	60.791,50
160 15320 76200	Obras e Infraestructuras – Pavimentación de vía públicas – Transf. capital a Ayuntamientos	95.500,71
160 33600 63200	Obras e Infraestructuras – Protec. y gestión PHA – Inv. repos. Edif. y otras construc. (Rehab. Portada Corregidor)	84.241,56
170 44120 47900	Seguridad Ciudadana – Otro transporte viajeros – Otras subvenc. a empresas privadas	510.000,00
170 44110 77000	Seguridad Ciudadana – Transp. colect. Urb. Viajeros – Transf. capital a empresas privadas	70.000,00
TOTAL		820.533,77

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe €
100 91200 22104	Alcaldía y Órg. Gob. – Órg. Gobierno – Vestuario	14.520,00
100 91200 22602	Alcaldía y Órg. Gob. – Alcaldía y Órg. Gob. – Órg. Gobierno – Publicidad y propaganda	16.048,93
100 92005 22602	Alcaldía y Órg. Gob. – Gabinete de prensa y comunicaciones – Publicidad y propaganda	106.048,93
100 92005 22799	Alcaldía y Órg. Gob. – Gabinete de prensa y comunicaciones – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	16.048,93
120 92000 62204	Presidencia y Planificación – Admón. Gral. – Inv. nueva asoci. Func. Operat. Serv. Edific. y otras construcciones Tenencia de Alcaldía Taco	1.958.775,15
130 33000 20200	Cultura – Admón. Gral. Cultural – Arrendam. Edific. y otras construc.	17.392,20
130 33400 48000	Cultura – Promoc. Cultural – A familias e Instituc. sin fines de lucro	4.000,00
132 91200 22601	Fiestas – Órg. de Gobierno – Atenciones protocolarias y representativas	342,40
140 41000 22706	Admón. Gral. Agricult. Ganad. y Pesca – Estudios y trabajos técnicos	144.005,15
141 43100 47900	Comercio – Comercio – Otras subvenciones a empresas privadas	400.000,00
153 23170 22602	Drogodependencias – Drogodepend. – Publicidad y propaganda	120.246,28
160 15320 21000	Obras e Infraestructuras – Pavimentac. Vías públicas – Repar. Manten. y conserv. en infraestruct. y bienes naturales	186.706,82
160 15100 60002	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Inv. nueva terrenos (Expropiación Terrenos)	1.817.551,16
160 15320 60908	Obras e Infraestructuras – Pavimentac. Vías públicas – Otr. Inv. nuevas en infraestruct. y bb. (Adquisición de suelo)	145.865,00
TOTAL		4.947.550,95

A financiar con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales:**

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	5.768.084,72
TOTAL		5.768.084,72

Segundo.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.”

Tras la votación y según el Acuerdo Plenario, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2019, el voto ponderado por grupo municipal tiene el siguiente resultado:

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - Secretario/A GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 09-07-2021 13:12:56 Fecha: 09-07-2021 13:30:14	
Nº expediente administrativo: 2021-040844 Código Seguro de Verificación (CSV): F6C391075AA679699ACF96BD5B40AD0A Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F6C391075AA679699ACF96BD5B40AD0A			
Fecha de sellado electrónico: 09-07-2021 13:43:32	- 5/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-07-2021 13:43:35	

GRUPOS MUNICIPALES	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES
<i>Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (CCa-PNC)</i>			9
<i>Partido Socialista Obrero Español (PSOE)</i>	7		
<i>Partido Popular (PP)</i>			2
<i>Uni@s Se Puede</i>	5		
<i>Avante La Laguna</i>	2		
<i>Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía</i>			
TOTAL	14		11

Por todo ello, la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, DICTAMINA ELEVAR PROPUESTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO para que si así lo estima ACUERDE:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la Modificación Presupuestaria N° 21/2021, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por importe total de CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (5.768.084,72 €), según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe €
160 15100 60900	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Otras inv. nuevas en infraestruct. y bienes uso gral.	60.791,50
160 15320 76200	Obras e Infraestructuras – Pavimentación de vía públicas – Transf. capital a Ayuntamientos	95.500,71
160 33600 63200	Obras e Infraestructuras – Protec. y gestión PHA – Inv. repos. Edif. y otras construc. (Rehab. Portada Corregidor)	84.241,56
170 44120 47900	Seguridad Ciudadana – Otro transporte viajeros – Otras subvenc. a empresas privadas	510.000,00
170 44110 77000	Seguridad Ciudadana – Transp. colect. Urb. Viajeros – Transf. capital a empresas privadas	70.000,00
	TOTAL	820.533,77

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe €
100 91200 22104	Alcaldía y Órg. Gob. – Órg. Gobierno – Vestuario	14.520,00
100 91200 22602	Alcaldía y Órg. Gob. – Alcaldía y Órg. Gob. – Órg. Gobierno – Publicidad y propaganda	16.048,93
100 92005 22602	Alcaldía y Órg. Gob. – Gabinete de prensa y comunicaciones – Publicidad y propaganda	106.048,93
100 92005 22799	Alcaldía y Órg. Gob. – Gabinete de prensa y comunicaciones – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	16.048,93
120 92000 62204	Presidencia y Planificación – Admón. Gral. – Inv. nueva asoc. Func. Operat. Serv. Edific. y otras construcciones Tenencia de Alcaldía Taco	1.958.775,15
130 33000 20200	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Arrendam. Edific. y otras construc.	17.392,20
130 33400 48000	Cultura – Promoc. Cultural – A familias e Instituc. sin fines de lucro	4.000,00
132 91200 22601	Fiestas – Órg. de Gobierno – Atenciones protocolarias y	342,40

6

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - Secretario/A GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 09-07-2021 13:12:56 Fecha: 09-07-2021 13:30:14	
Nº expediente administrativo: 2021-040844 Código Seguro de Verificación (CSV): F6C391075AA679699ACF96BD5B40AD0A Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F6C391075AA679699ACF96BD5B40AD0A			
Fecha de sellado electrónico: 09-07-2021 13:43:32	- 6/7 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-07-2021 13:43:35	

	<i>representativas</i>	
140 41000 22706	<i>Admón. Gral. Agricult. Ganad. y Pesca – Estudios y trabajos técnicos</i>	144.005,15
141 43100 47900	<i>Comercio – Comercio – Otras subvenciones a empresas privadas</i>	400.000,00
153 23170 22602	<i>Drogodependencias – Drogodepend. – Publicidad y propaganda</i>	120.246,28
160 15320 21000	<i>Obras e Infraestructuras – Pavimentac. Vías públicas – Repar. Manten. y conserv. en infraestruc. y bienes naturales</i>	186.706,82
160 15100 60002	<i>Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Inv. nueva terrenos (Expropiación Terrenos)</i>	1.817.551,16
160 15320 60908	<i>Obras e Infraestructuras – Pavimentac. Vías públicas – Otr. Inv. nuevas en infraestruc. y bb. (Adquisición de suelo)</i>	145.865,00
	TOTAL	4.947.550,95

A financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

<i>Subconcepto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe €</i>
<i>870.00</i>	<i>Remanente de Tesorería para gastos generales</i>	<i>5.768.084,72</i>
	TOTAL	5.768.084,72

Segundo.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.”

ACUERDO:

A la vista de lo propuesto, el Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor, ningún voto en contra y diez abstenciones, **ACUERDA:**

Único: Aprobar el dictamen de la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Asuntos Económicos.”

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - Secretario/A GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 09-07-2021 13:12:56 Fecha: 09-07-2021 13:30:14	
Nº expediente administrativo: 2021-040844 Código Seguro de Verificación (CSV): F6C391075AA679699ACF96BD5B40AD0A Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/F6C391075AA679699ACF96BD5B40AD0A			
Fecha de sellado electrónico: 09-07-2021 13:43:32 - 7/7 - Fecha de emisión de esta copia: 09-07-2021 13:43:35			